

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 182/2017, de 7 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Intervención General de la Junta de Andalucía es el superior órgano de control interno y de contabilidad pública de la gestión económica de la Administración de la Junta de Andalucía y de la totalidad de sus entidades instrumentales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En los últimos años se ha producido un reforzamiento de las labores de control como medio para garantizar el cumplimiento de la legalidad económico presupuestaria en todos los ámbitos de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este sentido, resulta necesaria la implantación de nuevas fórmulas que combinen el control previo de las operaciones de mayor volumen económico con los controles a posteriori de carácter financiero.

Por último, se debe reforzar la función interventora en distintos ámbitos como consecuencia de diversas medidas organizativas recientemente aprobadas. Así, por su dimensión y complejidad se refuerza esta función en el Patronato de la Alhambra y Generalife; en el Servicio Andaluz de Empleo y en el Servicio Andaluz de Salud, por la implantación total o parcial, respectivamente, del control previo y, en materia de auditoría de los fondos europeos, por el incremento de las tareas desarrolladas.

Por todo ello, resulta necesario modificar la relación de puestos de trabajo para dotar a la Intervención General de la Junta de Andalucía de los puestos de trabajo necesarios y adecuados para el correcto ejercicio de las funciones encomendadas.

También resultan afectados otros centros directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al modificarse la adscripción de algunas plazas. En este sentido, se adscriben dos asesorías técnicas a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública como consecuencia de la eliminación de dos puestos de trabajo de consejería técnica.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, con relación al artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de noviembre de 2017,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2017

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANEXO

Código	Denominación	Nº de Admisión	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.	C. Específico	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: S.G. FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD
 CENTRO DESTINO: S.G. FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD
 SEVILLA

13142310 CONSEJERO/A TÉCNICO/A..... 1 F PC AL P-A112 HACIENDA PÚBLICA 30 XXXX- 25.216,44 3 SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 SUPRIMIDOS



Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. R.FIDP		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO

MODIFICADOS

13214210 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F PC	AI	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	14.721,60			SEVILLA	
13214210 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F D.2./02	AI	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	14.721,60	3		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART.66.2 DTO 2/2002



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. R.F.TDP	C. Específico	Titulación		

D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

CENTRO DESTINO: D.G. RR.HH. Y FUNCION PÚBLICA

SEVILLA

AÑADIDOS

13431110	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	FC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	14.721,60	3	GRDO/A EN DERECHO LDO. DERECHO	SEVILLA	GESTION PERSONAL LOPD SIRHUS
13431210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	FC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA RECURSOS HUMANOS	26	XXXX-	13.864,32	3		SEVILLA	TRANSFARENCIA GESTION PERSONAL SIRHUS
SUPRIMIDOS													
13130710	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1	FC	A1	P-A111	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27	XXXX-	16.368,84	3		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
13141810	CONSEJERO/A TÉCNICO/A.....	1	FC	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	29	XXXX-	21.278,64	3		SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1



Código	Denominación	Núm. de Accesos	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. C. R. E.	C. Especifico	Titulación	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA										
CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA										
SEVILLA										
CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL										
AÑADIDOS										
132910	INTERVENCIÓN DELEGADA.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.374,32	3	GRANADA
132920	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.055,20	3	GRANADA
1329210	SV. ANÁLISIS Y SEGUIM. F. INTERVENTORA..	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.374,32	3	SEVILLA
13292310	DP. ANÁLISIS Y SEGUIM. F. INTERVENTORA..	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.356,40	2	SEVILLA
13292410	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.562,36	1	SEVILLA
13292510	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	INTERVENCIÓN ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.244,48	1	SEVILLA
13292610	SV. AUXILIO JUDICIAL.....	1 F	PLD	AL	P-A111	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.374,32	3	SEVILLA
13292810	DP. AUXILIO JUDICIAL.....	1 F	PC	AL-A2	P-A111	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.356,40	2	SEVILLA
13292910	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.562,36	1	SEVILLA
13293010	UN. GESTIÓN.....	1 F	PC	CL-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.244,48	1	SEVILLA
MODIFICADOS										
132210	INTERVENCIÓN CENTRAL ADJUNTA S.A.S.....	1 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.374,32	3	SEVILLA
132210	INTERVENCIÓN CENTRAL ADJUNTA S.A.S.....	2 F	PLD	AL	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	20.374,32	3	SEVILLA
9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	16 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.055,20	3	SEVILLA
9886910	INTERVENCIÓN ADJUNTA.....	20 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	15.055,20	3	SEVILLA
1767610	A.T.-CONTROL FINANCIERO.....	3 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.864,32	3	SEVILLA
1767610	A.T.-CONTROL FINANCIERO.....	11 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	26 XXXX-	13.864,32	3	SEVILLA
130710	A.T.-AUDITORIA.....	3 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.384,44	1	SEVILLA
130710	A.T.-AUDITORIA.....	1 F	PC	AL-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.384,44	1	SEVILLA



Código	Denominación	N ú m	A d o	M o d o	T i p o	G r u p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S		R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
							C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l / Á r e a R e l a c i o n a l / C a t . P r o f .	C . D . C . E . R F T D P	C . E s p e c í f i c o		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL JUNTA ANDALUCÍA

SEVILLA

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN GENERAL

9886510 SC. AUDITORÍA.....	1 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.562,36	1			SEVILLA	
9886510 SC. AUDITORÍA.....	2 F	PC	A2-C1	P-A212	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22 XXXX-	11.562,36	1			SEVILLA	
131510 TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.897,80				SEVILLA	
131510 TITULADO GRADO MEDIO.....	8 F	PC,SO	A2	P-A212	HACIENDA PÚBLICA	18 X----	4.897,80				SEVILLA	
130910 TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.240,28				SEVILLA	
130910 TITULADO SUPERIOR.....	13 F	PC,SO	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	22 X----	5.240,28				SEVILLA	
SUPRIMIDOS												
9886410 ASESOR TÉCNICO.....	2 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.414,40	2			SEVILLA	
6514110 ASESOR TÉCNICO-INTERVENCIÓN.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN RECURSOS HUMANOS HACIENDA PÚBLICA	23 XXXX-	10.384,44	1			SEVILLA	
9885410 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A112	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24 XXXX-	11.414,40	2			SEVILLA	

CENTRO DESTINO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

13210110 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	RD,365	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	15.391,68	3			HUELVA	
13210110 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	RD,365	A1	P-A111	ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	15.391,68	3			HUELVA	

HUELVA
HUELVA
PLAZAS A EXTINGUIR: 1
RD. 7/15/1995
RD. 3/65/1995

